



EL REVERSO

Otra cara de la numismática

Nº81

Año 14
Abril '23

Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco



CONTENIDO

Columna de noticias.....	Pág.2
El sol de las primeras monedas patrias en las emisiones de la denominada ley 18.188.....	Pág.3
Los elementos del escudo uruguayo en una interesante serie de monedas.	Pág.8
El Centro en Bolonia.....	Pág.11

Los escudos en las monedas: Maldivas.....	Pág.14
Las páginas de la filatelia.....	Pág.15

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus trabajos. Se autoriza la reproducción total o parcial indicando la fuente.

Editor responsable: Luciano Pezzano



**Centro Filatélico y
Numismático
de San Francisco
Asociación Civil**

Personería jurídica Res. 409-A/2014

**Comisión Directiva
2022 – 2024**

Presidente Honorario
Dr. Roberto A. Biazzi

Presidente
Edgardo A. Valdemarín

Vicepresidente
Dionisio E. Peretti

Secretario
Alberto Rafael Doffi

Prosecretario
Daniel G. Peretti

Tesorero
Mauricio M. Grosso

Protesorero
Lucas M. Ríos

Vocales titulares
Diego F. Tamagnini
María Eugenia Tarabini
Jorge A. Madonna

Vocales suplentes
Mariano Maisa
María Soledad Villarreal

*Comisión Revisora
de Cuentas*

Titulares
Guillermo R. Biazzi
Julio Bovo

Suplente
Enzo C. Masciangelo

Iturraspe 1960 – Local 1 Gale-
ría “Tiempo II”
San Francisco (Córdoba)

cfynsfco@yahoo.com.ar
www.centrosanfrancisco.org.ar

COLUMNA DE NOTICIAS

- Día de la Numismática 2023

De acuerdo a lo resuelto por la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (FENyMA), el acto central de la conmemoración del Día de la Numismática Argentina se realizó el sábado 15 de abril en la ciudad de La Plata, organizado por la Asociación Numismática y Medallística de la ciudad de las diagonales (ANU-MLP). En el acto de apertura, la Presidenta de la Asociación, Roxana Fernández Lecce dio las palabras de bienvenida, seguidas de las del Presidente de la FENy-

MA, nuestro socio Ulises Gardoni Jáuregui, quien calificó la celebración de nuestro día como “el segundo evento numismático más importante del año luego de las Jornadas Nacionales”. La Conferencia Inaugural, “*Revelaciones sobre la Piedra Fundamental a 40 años de su apertura*”, estuvo a cargo del historiador platense Gabriel Darrigran, tras la que los asistentes pudieron realizar una visita al Museo de la Catedral de La Plata. Por la tarde, Carlos Mucha disertó sobre “*Billetes argentinos Siglo XIX: un medio de pago y una manifestación artística*”, seguido por la presentación de dos publicaciones: El Anuario N° 2 del Boletín Electrónico “Correo de las Diagonales” de la ANU-MLP, y el libro “*Moneda de Papel - Los bancos Oxandaburu y Garbino y Domingo Garbino*”, de Andrés D’Annunzio, Fernando Perticone y Facundo Vaisman. La Conferencia de Clausura estuvo a cargo de Arturo Villagra y se tituló “John Miers”. El evento, libre y gratuito, incluyó un sector de mesas de comerciantes y de canje y finalizó con los tradicionales sorteos. Como siempre, **El Reverso** celebra la decisión de la FENyMA de confiar cada año la organización del acto central del Día de la Numismática a una entidad diferente, haciendo del evento una verdadera fiesta federal.



-Encuentro de Coleccionistas de Billetes

El 11 de marzo se realizó el “7° Encuentro Coleccionistas de Billetes” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por el Grupo Coleccionistas de Billetes. El Acto inaugural se realizó en las instalaciones del COPIME, donde su presidente el Ing. Fernando Luciano pronunció las palabras de bienvenida. Participaron del encuentro numismáticos de todo el país, se contó con mesas de profesionales, y con una interesante exhibición de material titulada “Billetes que no son Billetes”, de nuestro socio Mariano Cohen y Claudio Fernández. Entre las actividades académicas, nuestros socios Leonardo Battilana y Jorge Madonna presentaron la séptima versión de su “*Ensayo de Catalogación Billetes Argentinos*” –que como siempre en estas páginas, consideramos que se trata de un verdadero catálogo–, que pone a sus autores a la altura de nuestros mayores especialistas en papel moneda. También se dictaron las disertaciones, “La falsificación de moneda. Una visión desde la práctica jurídica legal” por Christian A. Poletti, y “Los Bonos Postales y Vales de Respuesta Internacional: su relación con la Numismática” a cargo de Alejandro Noriega.





EL SOL DE LAS PRIMERAS MONEDAS PATRIAS EN LAS EMISIONES DE LA DENOMINADA LEY 18.188

Luciano Pezzano

En este mes de abril de 2023, nuestras primeras monedas patrias cumplen 210 años. La ocasión nos permite combinar la conmemoración de la histórica acuñación con nuestra firme intención de abordar monedas argentinas conocidas por todos, pero poco estudiadas. Es por eso que en esta nota haremos algunos comentarios sobre una serie que atrae mucho a los coleccionistas en busca de variantes y errores, pero cuya historia ha sido prácticamente ignorada por nuestros numismáticos.

Nos referimos a las monedas de 1, 5 y 10 pesos ley 18.188, acuñadas en bronce de aluminio a partir de 1974, y conocidas popularmente como “Sol radiante”¹, por llevar en su anverso, precisamente, el astro, que no es otro que el del reverso de las primeras monedas patrias y que, además, es el que se encuentra en la Bandera Nacional.



1, 5 y 10 pesos ley 18.188

A/: Sol figurado y radiante, de 32 rayos rectos y flamíferos horarios alternados; en arco inferior, dos ramas de laurel frutado (compuestas de tres verticilos de tres hojas cada uno, separados por dos frutos –uno a cada lado del tallo–), que se cruzan en el exergo. En arco superior, leyenda “REPUBLICA ARGENTINA”. Gráfica perlada.

R/: a diestra, rama de laurel (con nueve hojas y tres frutos); en el centro y a siniestra, el valor en números con la palabra “PESO/S” debajo, y en la parte inferior, el año de acuñación. Gráfica perlada en reborde interno dodecagonal.

Canto: estriado

Metal: 920Cu, 80Al

Peso: 5 g (1 peso); 5,7 g (5 pesos); 6,5 g (10 pesos)

Módulo: 22 mm (1 peso); 24 mm (5 pesos); 25 mm (10 pesos)

Años de acuñación: 1974-1976 (1 peso); 1976-1977 (5 pesos); 1976-1978 (10 pesos).

Cantidades acuñadas: 600.367.659 (1 peso); 185.160.793 (5 pesos); 581.161.416 (10 pesos).

En la memoria de 1973, el BCRA informaba que se resolvió la emisión de monedas de 1 peso, dentro de la línea que circulaba en virtud de la denominada ley 18.188. Nada dice respecto del diseño de la moneda ni de sus características², que sí son mencionadas en la memoria de 1974. En esta se informa que, de acuerdo a la resolución N°413 del 11.7.73, fueron puestas en circulación desde el 1 de octubre de 1974,

¹ Tal es la denominación que le dio el maestro Arnaldo J. Cunietti-Ferrando (CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: *Monedas argentinas. Desde la época colonial hasta nuestros días*, Numismática Buenos Aires, Buenos Aires, 1989, p. 175).

² BCRA: *Memoria Anual. Trigésimo noveno ejercicio. 1973*, Buenos Aires, 1974, p. 124.

“dentro de las características generales de la línea establecida por el Decreto-Ley N°18.188/69³, excepto su anverso, que reproduce el sol contenido en la primera moneda patria acuñada en 1813”⁴.

La memoria de 1975, por su parte, trae interesante información. Por un lado, comunica que el Directorio del BCRA resolvió la acuñación de monedas de 5 y 10 pesos, que serían emitidas en lugar de los billetes de esas denominaciones y agrega: *“Los diseños y características básicas serán similares a los de la moneda de \$1, con el agregado del monograma con las letras BAS., adoptado por los plateros de Buenos Aires en la histórica medalla acuñada en 1790”⁵* (recordemos que el diseño de la moneda de \$1 no se había informado en la memoria correspondiente).

En cuanto al monograma, ya hemos comentado en este boletín su origen⁶, y el propio BCRA lo ratifica. Aquí lo hemos reconstruido y lo comparamos con el de la medalla de los plateros.



Jura de los plateros de Buenos Aires a Carlos IV (1790), y comparativa de su monograma con las monedas

Por otro lado, la memoria indica: *“También se resolvió que parte de la acuñación de las monedas de \$1 fuera realizada por la Casa de Moneda de Chile, como consecuencia de la imposibilidad de la Casa de Moneda de la Nación de cumplimentar la totalidad del pedido de acuñación formulado por el Banco. El contrato suscripto con la Institución citada en primer término previó la provisión de 250 millones de monedas, estimándose su total cumplimiento para mediados de enero de 1976. A fines del ejercicio se aprobó su renovación para proveer igual cantidad”⁷.*



Casa de Moneda de Chile, Bolsa de \$1 1976

Publicada por Leonardo Landín, imagen gentileza Jorge Madonna

Esta información no es desconocida en nuestro ámbito, ya que el maestro Arnaldo Cunietti-Ferrando lo había indicado en la quinta edición de su catálogo de monedas argentinas: *“En 1976 se contrató con la Casa de Moneda de Santiago de Chile la acuñación de una partida de piezas que, al no llevar marca de ceca, son indiferenciables”⁸.*

Hace un tiempo, se publicó en las redes sociales una imagen que confirma lo informado por la memoria del BCRA e indicado por Cunietti: la etiqueta de una bolsa de monedas de 1 peso de la Casa de Moneda de Chile. En las dos últimas ediciones de su catálogo, Carlos Janson incorporó una nota que reza: *“Por una bolsa de piezas de 1 peso de 1976 encontrada por el Sr. Leonardo Landin proveniente de la Casa de Moneda de Chile, estamos en condiciones de afirmar que parte de la acuñación de la mencionada fecha fue realizada en esa Ceca”⁹.* Esta nota nos suscita un par de reflexiones. La primera es que Carlos atribuye a la fortuita aparición de esta bolsa –que suponemos es la misma que republicamos aquí– su afirmación de que parte se acuñó en Chile, cuando el propio BCRA lo había informado con todas las letras, y Cunietti ya lo había comentado en su catálogo. Parecería que Janson pasó por alto esa información. La segunda es que nos permitimos

discrepar con su afirmación –en la que también incurría Cunietti– de que solo parte de las monedas de 1976 se acuñaron en Chile. La memoria de 1975 indica que el contrato se realizó (a más tardar) en ese año, y la

³ La denominada ley 18.188/69 no estableció en su articulado las características de las monedas. Estas fueron informadas en la Memoria del BCRA de 1969, en la que se indica que las monedas tendrían en el anverso “la efigie de la Libertad, y en el reverso, el valor en números y el año de acuñación” (BCRA: *Memoria Anual. Trigésimo quinto ejercicio. 1969*, Buenos Aires, 1970, p. 89). Nada se indica sobre la rama de laurel característica del reverso de estas piezas que, no obstante, se mantuvo en los valores que aquí estudiamos.

⁴ BCRA: *Memoria Anual. Cuadragésimo ejercicio. 1974*, Buenos Aires, 1975, p. 107.

⁵ BCRA: *Memoria Anual. Cuadragésimo primer ejercicio. 1975*, Buenos Aires, 1976, p. 135.

⁶ PEZZANO, Luciano: “Las monedas sanmartinianas de la ley 18.188”, *El Reverso* N°77 (agosto 2022), pp. 3-5, p. 4.

⁷ BCRA: *Memoria...* 1975, cit., p. 135.

⁸ CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: op. cit., p. 174.

⁹ JANSON, Héctor Carlos: *La Moneda Circulante en el Territorio Argentino 1574-2019*, ed. del autor, Buenos Aires, 2019, p. 713.



cantidad de 250 millones, renovada por igual número, indica que se acuñaron muchas más monedas que las 100.075.282 que el propio Janson señala para 1976. Por otra parte, que en 1975 se hayan acuñado 423.000.000 de monedas –número récord para toda la línea monetaria– es un fuerte indicio de que no se acuñaron todas en Casa de Moneda de la Nación –que, de acuerdo a la memoria del BCRA, no estaba en condiciones operativas de emprender la tarea, y fue lo que motivó la contratación de la ceca trasandina–. Por eso creemos que podemos afirmar que se acuñaron en Chile parte de las monedas con fecha 1975 y con fecha 1976. La memoria del BCRA de este último año confirma nuestra intuición al señalar: “Con relación a la moneda de \$1, parte de su acuñación, tal como ocurriera en el ejercicio anterior, fue realizada por la Casa de Moneda de Chile. Los dos contratos suscriptos con la citada Institución se cumplieron totalmente con la entrega de 500 millones de unidades”¹⁰.

Subsisten, no obstante, algunas dudas relacionadas con las cantidades acuñadas. Las memorias de Casa de Moneda¹¹ informan cantidades disímiles a las indicadas en la bibliografía especializada, como lo vemos en la tabla que acompaña estas líneas. Hay una diferencia ínfima en 1976, y una considerable (más de 600.000) en 1974. Pero en 1975, supera por poco los 250 millones, cifra muy significativa que sería fácilmente explicable si tenemos en cuenta las piezas contratadas en Chile para ese año. El problema, no obstante, es que ni Cunietti ni Janson mencionan que se hayan acuñado monedas en Santiago en 1975 (aunque sabemos que sí, de acuerdo a la información del BCRA) y para 1976 dan una cantidad idéntica a la acuñada en Casa de Moneda de la Nación, es decir, sin sumar los restantes 250 millones acuñados en Santiago (que sí indican que se acuñaron). Como no conocemos cuál fue su fuente informativa, no podemos más que especular al respecto, pero tenemos la intuición –hasta que se conozcan los datos precisos que obran en los archivos santiaguinos– de que habría que sumar 250 millones de piezas a las cifras de 1976.

La memoria del BCRA de 1976 también nos dice que las monedas de 5 pesos se emitieron el 12 de abril de 1976 y las de 10 pesos, el 12 de julio de ese año¹².

¿Es posible distinguir las monedas acuñadas en Chile de las acuñadas en la Argentina? ¿Tienen algo que ver las conocidas variantes en las monedas de 1975¹³? Nadie hasta ahora lo ha podido determinar y dudamos que pueda llegarse a alguna conclusión al respecto –tal como lo adelantaba hace casi un cuarto de siglo el maestro Arnaldo–, pero no deja de resultar curioso que la única moneda de la serie que no tiene marca de ceca sea la que se acuñó en dos lugares diferentes. ¿Habrá alguna relación entre esto y el empleo del monograma en los restantes valores, que sí se acuñaron en Casa de Moneda de la Nación? De nuevo, sería entrar en la especulación, pero al menos dejamos el interrogante planteado, sobre todo porque, cuando se dio a conocer la novedad, el Centro Numismático Buenos Aires –cuyo emblema también reproduce la marca de los plateros– celebró la iniciativa y señaló que la marca “permitirá a los coleccionistas distinguir las diferentes acuñaciones realizadas en Buenos Aires o en Santiago de Chile”¹⁴.



1 peso 1975 A1-R1 (sol chico)

1 peso 1975 A2-R2 (sol grande)

¹⁰ BCRA: *Memoria Anual. Cuadragésimo segundo ejercicio*. 1976, Buenos Aires, 1977, pp. 90-91.

¹¹ V. *Memoria de la Secretaría de Estado de Hacienda correspondiente al ejercicio 1975*, Buenos Aires, p. 263; *Memoria de la Secretaría de Estado de Hacienda correspondiente al ejercicio 1976*, Buenos Aires, p. 174.

¹² BCRA: *Memoria...* 1976, cit., p. 91.

¹³ Dado que las piezas de 1974 (acuñadas en su totalidad en Casa de Moneda de la Nación) corresponden a los cuños de la variante denominada “sol chico”, podríamos vernos tentados a pensar que la variante “sol grande” corresponde a las piezas acuñadas en Santiago. La hipótesis se ve refutada si tenemos en cuenta que existen las combinaciones de cuños A1-R2 (CJ# 327.2) y A2-R1 (CJ# 327.3), lo que indica que ambos juegos de cuños se emplearon en al menos una de las dos cecas, volviendo las monedas nuevamente indistinguibles. Las piezas de 1976, por su parte, corresponden todas a la variante “sol grande”.

¹⁴ “La nueva marca de la ceca estatal de Buenos Aires, una iniciativa de nuestro Centro hecha realidad”, *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*, N°18 (abril 1976) p. 59.

Pero pasemos al tema que, al menos para nosotros, es el más interesante, y que es el relativo al diseño de las monedas. Nos concentraremos en el anverso, puesto que el reverso es bastante simple y continúa el diseño de las monedas fraccionarias que venían acuñándose desde 1970, es decir, el valor, la rama de laurel a la izquierda y la fecha en el exergo¹⁵.

La única descripción oficial del anverso que tenemos es la que figura en la Memoria del BCRA de 1974: “reproduce el sol contenido en la primera moneda patria acuñada en 1813”¹⁶. La elección es curiosa, pues si bien el sol como motivo principal de una de las caras aparece en numerosas acuñaciones a lo largo del siglo XIX, estas son las primeras piezas de toda la amonedación nacional en llevarlo de ese modo. Y, tal cual lo indicó la entidad emisora, no es cualquier sol, sino el sol del reverso de las primeras monedas patrias.



8 reales 1813 – Reverso

El sol en los 8 reales de 1813 y en las monedas de la denominada ley 18.188

Es más, aunque la entidad emisora se refirió genéricamente a “la primera moneda patria”, se trata del sol de las monedas de plata de 1813. Nuestra afirmación se basa en el hecho de que el grabador se tomó la molestia de replicar el astro tal cual aparece en el reverso de esas monedas, tanto en los rasgos del rostro solar –adviértase la forma de la boca– como también en el estilo y posición de los rayos. Estos tienen una línea o surco central¹⁷, al igual que en las monedas patrias de 8 y 4 reales, y puede notarse que la posición de los rayos no sigue un diseño simétrico, sino que las distancias entre uno y otro parecen aleatorias, tal como sucede en el sol de las monedas patrias. En estas, eso sucede porque los cuños se abrían punzonando los rayos uno a uno (de allí que existan diferencias de un cuño a otro). En nuestras monedas, el grabador, pudiendo haber adoptado un diseño completamente simétrico –como sucede con el diseño oficial actual del sol de la Bandera Nacional¹⁸–, optó por esta solución, fiel a la fuente y forjando una gran conexión con el origen histórico del sol en nuestra amonedación. Por lo tanto, podemos afirmar que el anverso de las monedas de 1, 5 y 10 pesos de la denominada ley 18.188 lleva el sol del reverso de los 8 reales de 1813.

Un estudio del sol en las monedas de la denominada ley 18.188 no estaría completo si no mencionamos una pieza más. Cuando aún se acuñaban las monedas de 5 y 10 pesos, el motivo del sol se empleó para las monedas de 1000 pesos de plata, conmemorativas del Campeonato Mundial de Fútbol Argentina’78. En ellas, el sol se ubica en la parte inferior diestra del anverso de las piezas, debajo del nombre de la competencia, y junto a los nombres de las ciudades que fueron sedes del torneo.

No hemos podido dar con ninguna descripción oficial de estas monedas contemporánea a la época de su emisión, ni en las Memorias del BCRA, ni en los múltiples blisters y estuches en los que estas piezas fueron presentadas¹⁹. La única que encontramos aparece en el blíster de las series de plata que, conservadas en las bóvedas del BCRA, fueron relanzadas en el año 2001²⁰, en el que se expresa que el anverso de la moneda de 1.000 pesos lleva “el sol de la primera moneda patria de 1813”. Por su parte, la web del BCRA, en la descripción de las monedas conmemorativas, se refiere al “Sol de la primera moneda argentina de

¹⁵ Nuestros autores no han prestado demasiada atención a las ramas, guirnaldas y coronas de laurel de los reversos de las emisiones de la amonedación nacional, y estas presentan interesantes aspectos que trataremos en una futura nota.

¹⁶ BCRA: *Memoria...* 1974, cit., p. 107.

¹⁷ Las diferencias entre los rayos de las monedas de plata y las monedas de oro fueron objeto de análisis en GREGORIC, Francisco y PEZZANO, Luciano: “Un detalle desapercibido en el sol de las primeras monedas patrias”, *Anuario Argentino de Numismática*, Vol. III (2020), pp. 51-72.

¹⁸ El Art. 2 del Decreto 10.302/44 dispone que el Sol de la Bandera Nacional será el sol de las primeras monedas patrias. Sin embargo, el diseño definitivo del Sol se adoptó por Decreto 1650/10, que no reproduce exactamente el sol de las onzas ni de los pesos, sino que adopta un diseño similar, con los rayos en posición simétrica.

¹⁹ V. al respecto, FENOGLIO, Víctor y TAMAGNINI, Diego: “Monedas del Mundial ‘78”, *Jornario de las XXXIV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística*, Centro Filatélico y Numismático Concordia, Concordia, 2015, pp. 71-89.

²⁰ BCRA: *Comunicación “A” 3383*, CIRMO, 7 de diciembre de 2001.



1813²¹. Tampoco se hace mención alguna a los motivos de la inclusión del sol en este valor, pero es posible especular que, apareciendo el Escudo Nacional en las monedas de 2000 pesos, y un globo terráqueo centrado en la ubicación del país en Sudamérica, los anversos buscaban representar al país organizador a través de sus símbolos y de su lugar en el mundo.



1000 pesos ley 18.188 - Conmemorativa del Mundial '78

A/: En la parte superior, inscripción en dos líneas: "ARGENTINA / 78". Debajo, a diestra, Sol figurado y radiante, de 32 rayos rectos y flamígeros horarios alternados; a siniestra, las sedes del Campeonato, en cinco líneas: "BUENOS AIRES / CORDOBA / MAR DEL PLATA / MENDOZA / ROSARIO".

R/: En la parte, superior derecha, emblema del Mundial; debajo, el valor en números. En exergo, la fecha.

Canto: estriado

Metal: 900 Ag, 100 Cu

Ceca: Santiago

Peso: 10 g

Módulo: 28 mm

Años de acuñación: 1977-1978

Cantidades acuñadas: 289.295

En cuanto al diseño del sol, efectivamente y tal como lo informa el BCRA, se trata del sol del reverso de las monedas de 8 reales de 1813, aunque el diseño no resulte idéntico al de las monedas de 1, 5 y 10 pesos. Si bien la forma y posición de los rayos es similar a tales monedas –y, por lo tanto, también a las monedas patrias–, el rostro de la figura presenta ciertas diferencias, perceptibles ante la comparación. Así, en las monedas de 1.000 pesos, los labios del sol son más gruesos y están mucho más delineados, mientras que las mejillas aparecen más marcadas y ligeramente más abultadas.



El rostro del sol en los 8 reales de 1813, los 10 pesos de 1978 y los 1000 pesos de 1978

El cese de curso legal de las monedas del sol naciente se produjo el 2 de enero de 1984, y su desmonetización, el 30 de marzo de ese año, culminando así la historia monetaria de estas piezas, comunes y muy conocidas por todos, pero con aspectos interesantes que no habían sido estudiados con detenimiento hasta ahora. El motivo del sol, empleado por primera vez en la amonedación nacional en estas piezas, continuaría siendo empleado a partir de la creación del peso convertible, principalmente en el anverso de las monedas de 5 centavos²², pero esa es otra historia.

²¹ https://bcra.gob.ar/MediosPago/Moneda_Mundial_de_Futbol_Argentina_1978.asp

²² Nos referimos parcialmente a la cuestión, limitada a las monedas acuñadas en Sudáfrica, en PEZZANO, Luciano: "Reflexiones sobre el sol de la Bandera Nacional", *El Reverso* N°26 (febrero 2014), p. 11.



LOS ELEMENTOS DEL ESCUDO URUGUAYO EN UNA INTERESANTE SERIE DE MONEDAS

Máximo Cozzetti

Retomando nuestros comentarios sobre emisiones extranjeras conocidas por todos los coleccionistas, hoy visitaremos una serie de monedas uruguayas, en su mayoría muy comunes y que todos hemos visto alguna vez. Me refiero a la serie emitida en nuevos pesos (\$N) acuñada entre 1976 y 1981, en los valores de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 centésimos y 1 nuevo peso, de acuerdo a la ley 14.455, de 4 de noviembre de 1975¹.

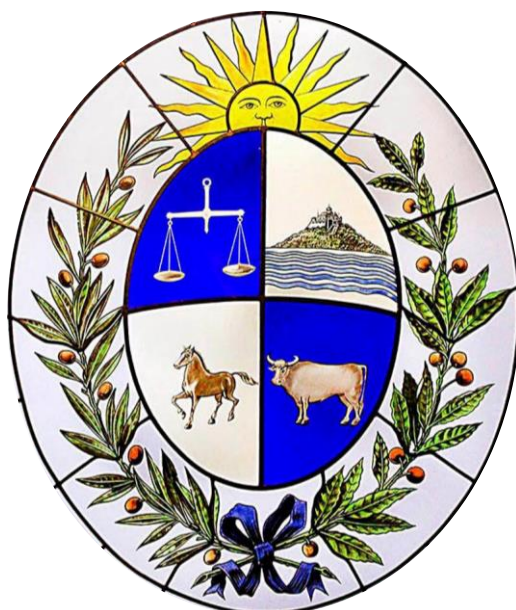


Los valores de 2 a 50 centésimos, acuñados en aluminio (2 y 5 centésimos) y una aleación de cobre, aluminio y níquel (10 a 50 centésimos) tienen los elementos del Escudo Nacional del Uruguay. Así lo dispone expresamente el Art. 6 de la ley 14.455: *“Los cuños del anverso de las monedas que determina la presente ley, reproducirán estampados, los siguientes motivos: [...] B) Los demás valores lucirán los símbolos del Escudo Nacional, a saber: N\$ 0.50, la Balanza; N\$ 0.20, el Cerro; N\$ 0.10, el Caballo; N\$ 0.05, el Buey y para N\$ 0.02 y N\$ 0.01 el Sol en forma entera. C) Los anversos de todas las monedas se complementarán con la palabra “URUGUAY” y el año de acuñación.”*

El diseño vigente del Escudo Nacional del Uruguay se rige por el Decreto de 26 de octubre de 1908, ratificado por el Art. 15 del Decreto de 18 de febrero de 1952 sobre símbolos nacionales². Su descripción heráldica es la siguiente: *de forma oval, cuartelado en cuatro. En el primero, de azur, una balanza romana de oro; en el segundo, de plata, el Cerro de Montevideo de su color; en el tercero, de plata, un caballo pasante a diestra de sable; en el cuarto, de azur, un buey pasante a diestra de oro. Por timbre, un sol nascente de oro, figurado, de quince rayos visibles –ocho flamígeros y siete rectos–. Orla el escudo una guirnalda formada por una rama de olivo a diestra y una rama de laurel a siniestra, ambas de su color, atadas en la punta con una cinta de azul en forma de moño.*

Es curioso que, si seguimos la descripción heráldica del escudo, comenzando por los cuarteles y

siguiendo por el timbre, la secuencia de las monedas se corresponde con una escala decreciente de su valor. Así, vemos la balanza en los 50 centésimos (primer cuartel); el Cerro de Montevideo en los 20 centésimos (segundo cuartel); el caballo en los 10 centésimos (tercer cuartel); el buey en los 5 centésimos (cuarto cuartel); y el sol en los 2 centésimos (timbre). Junto a estas líneas, presentamos una de las versiones oficiales más



¹ Cuyo texto puede encontrarse en: <https://monedasuruguay.com/doc/ley/1974/14455.htm>

² BIBLIOTECA DEL PODER LEGISLATIVO: *Símbolos Nacionales. Su uso, determinación de los modelos oficiales y orden de preeminencia*, Palacio Legislativo, Montevideo, 1977.

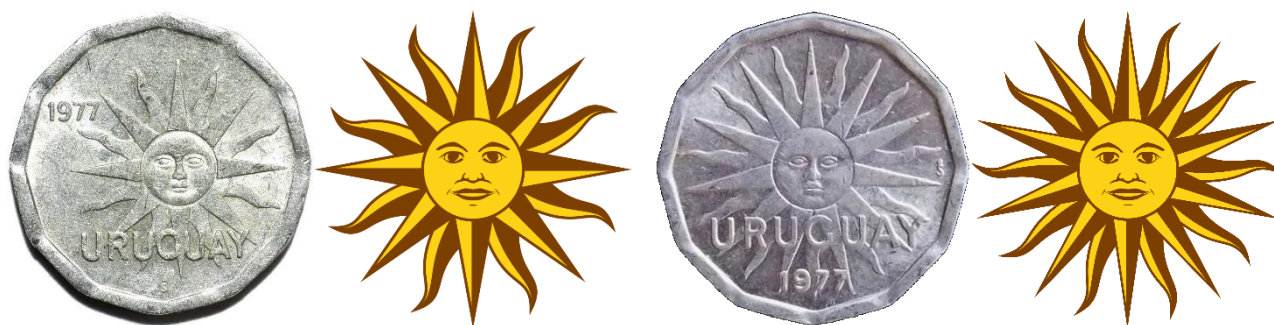


ajustadas a la legislación que he podido encontrar³: la que se encuentra en un vitral en el Museo de la Casa de Gobierno de Montevideo, y está acompañada de las monedas, en la posición que corresponde de acuerdo al blasonamiento del emblema.

No nos vamos a extender sobre el escudo uruguayo pues esa tarea ya ha sido abordada por el editor de este boletín⁴. Pero en esta serie, son los valores extremos los que, al menos desde mi punto de vista, presentan algunas curiosidades dignas de comentar aquí.

La primera sucede con la pieza de 1 centésimo, que, al igual que la de 2 centésimos, lleva un sol radiante. A primera vista, podríamos cuestionar que se repita un motivo, dado que, en el resto de los valores, el tipo es claramente diferente. Pero si ponemos un poco de atención, veremos que los soles de las monedas son diferentes: mientras el de la moneda de 1 centésimo tiene 16 rayos (ocho rectos y ocho flamígeros), la de 2 centésimos tiene 22 (once rectos y once flamígeros). ¿Por qué dos soles distintos? Recordemos que el Art. 6, apartado B) de la ley 14.455 disponía que las monedas de 1 y 2 centésimos debían llevar “el Sol en forma entera”, sin precisar de qué sol se trataba, más allá de la primera disposición del apartado que claramente refería a “los símbolos del Escudo Nacional”.

Sin embargo, a poco de analizarlos, podemos darnos cuenta que solamente uno de los soles corresponde al timbre del Escudo Nacional, mientras el otro es el que se encuentra en el cantón de la Bandera Nacional del Uruguay. El Art. 6 del Decreto de 18 de febrero de 1952, que regula los símbolos uruguayos dispone, entre otras cosas relativas a la bandera uruguaya: “El dibujo del sol consistirá en un círculo radiante, con cara, orlado de diez y seis rayos”. Por su parte, el ya mencionado Decreto de 26 de octubre de 1908, que reglamenta el modelo adoptado de Escudo Nacional, dispone: “El sol que corona el óvalo se configurará con sus tres cuartas partes visibles, dibujándose el disco con una cara, debiéndose ver los ojos y la nariz solamente; de dicho disco saldrán siete rayos en forma de punta de lanza; de entre estos saldrán otros ocho rayos dibujados en forma tal que parezcan llamas de fuego; el disco y los rayos referidos se harán con oro bruñido o pulido”. Resulta claro así que el sol de las monedas de 1 centésimo es de la Bandera Nacional, mientras que el de las monedas de 2 centésimos es el del Escudo Nacional, más allá de lo que diga la ley de emisión monetaria.



Aquí vemos las monedas comparadas con dos reproducciones de los soles, y puede apreciarse con claridad cómo la moneda de 1 centésimo tiene el sol de 16 rayos de la Bandera Nacional. En el caso del sol del Escudo, es notable que las reproducciones que aparecen en la web⁵ tienen 20 rayos –lo cual es bastante lógico, dado que es habitual que los soles heráldicos tengan diseños simétricos–, mientras la de la moneda tiene 22, número altamente inusual en soles heráldicos. Como el número total de rayos no está fijado legal-

mente, sino solo los rayos visibles –siete rectos y ocho flamígeros–, teóricamente ambos soles serían admisibles como soles del Escudo. Sin embargo, revisando los soles de dos de las versiones oficiales más ajustadas a la normativa vigente que he podido



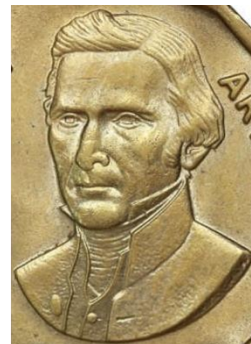
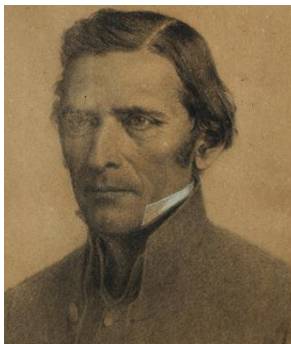
³ Las versiones que circulan en la web ostentan notables diferencias con este modelo, por eso preferí obviarlas.

⁴ PEZZANO, Luciano: “El Escudo de Uruguay en la Moneda”, *Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos*, N°196 (diciembre de 2009), pp. 132-158. V. también PAMPÍN, Ramón Ricardo: “El Escudo Nacional en la moneda uruguaya”, *Boletín del IUN*, N°29 (junio 1968), pp. 3-15; y DOMÍNGUEZ RUSSO, Antonio: “El Escudo Nacional en los billetes”, *El Sitio*, N°45 (diciembre 2022), pp. 4-27.

⁵ https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sun_of_May.png

encontrar –el escudo del vitral, y el escudo de las piezas de 20 y 50 pesos de 1970 (y sus ensayos de 1968, como el que ilustra esta nota)–, advierto, por la posición de los rayos visibles, que si se completaran, tendrían 22 rayos. Asimismo, el sol de los 2 centésimos, presenta los rayos flamígeros en orientación antihoraria, mientras las reconstrucciones modernas lo hacen con la orientación horaria. Los modelos oficiales que acompañan estas líneas no son claros al respecto, por lo que no podemos calificar dicha orientación como un error. Desconozco si se han realizado estudios sobre esta cuestión, pero agradeceré toda información al respecto que los lectores puedan aportar.

La otra cuestión tiene que ver con el valor mayor de la serie, que lleva el retrato de Artigas, que, por expresa disposición legal está basado en una de las carbonillas de Blanes a la que me referí cuando hablamos del billete uruguayo impreso en la Argentina⁶. El Art. 6, apartado A) de la ley monetaria establece que el anverso de la moneda de N\$1 debe llevar “el busto del Fundador de la Nacionalidad, General José Artigas, en su versión conocida como ‘el carbón de Blanes’”. Vemos junto a estas líneas la comparación del busto en la carbonilla, el billete de 1000 pesos moneda nacional y la moneda.



Es una opinión personal, pero –con todo el respeto que la figura de Artigas merece no solamente para la historia uruguaya, sino rioplatense en general– creo que el espíritu de la serie habría quedado mucho más completo si el valor mayor llevaba el Escudo Nacional del Uruguay completo, como síntesis y unidad de todos los valores, en forma similar a la que muchos años después se adoptó para las monedas británicas que siguen en circulación. En ese sentido, me tomé la libertad de preparar un collage del escudo con las improntas de las monedas, que acompaña estas líneas.

Las monedas fueron acuñadas en la ceca de Santiago, como lo atestigua la marca de ceca en el anverso de todos los valores. La propia ley 14.455 disponía en su Art. 4 que se acuñarían cien ensayos en oro y trescientos en plata. Estos ensayos suelen aparecer en subastas internacionales y algunos fueron acuñados con la indicación del fino de oro en el reverso, pero desconozco cuál es la causa de que algunos lo lleven y otros no. Aquí vemos, a título de ejemplo, un ensayo de 2 centésimos y uno de 20 centésimos, ambos en oro, pero sólo el mayor tiene la indicación “FINO 900” en el reverso, detrás del guarismo del valor. La acuñación es muy cuidada y permite apreciar detalles que en las piezas definitivas, destinadas a las circulación, no suelen apreciarse normalmente.

La acuñación es muy cuidada y permite apreciar detalles que en las piezas definitivas, destinadas a las circulación, no suelen apreciarse normalmente.



En suma, una serie de monedas muy conocida por los coleccionistas, pero con suficientes particularidades que nos hacen curiosear un poco más sobre los símbolos de un país vecino, con una rica e interesante historia numismática que nos invita a recorrerla.

⁶ COZZETTI, Máximo: “Billetes uruguayos muy argentinos”, *El Reverso*, Nº77 (agosto 2022), pp. 7-8.



EL CENTRO EN BOLONIA

Luciano Pezzano

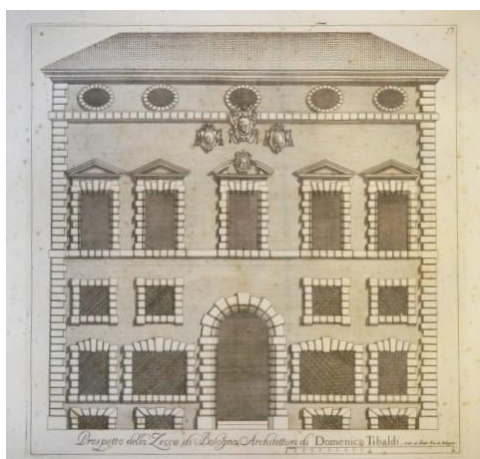
Siendo una pasión, la numismática no nos abandona en ningún lugar del mundo en el que nos encontremos. Como tantas veces lo ilustramos en estas páginas, cada socio del Centro que visita una o más ciudades extranjeras busca lugares o actividades afines a nuestra disciplina. Un reciente viaje académico de quien esto escribe no fue la excepción, y es por eso que compartimos algunos interesantes datos numismáticos de la histórica ciudad de Bolonia, Italia.

Una de las primeras cosas que llaman la atención al visitante numismático es la existencia, en pleno centro de la ciudad, de una calle denominada *Via della Zecca*. Aunque se extiende por apenas algunos cientos de metros, toma su nombre, como muchos imaginarán, porque que allí se encontraba precisamente el edificio de la ceca de Bolonia.

El edificio –que podemos ver en un grabado del siglo XVIII que acompaña estas líneas– era conocido como *Palazzo della Zecca*, y fue construido entre 1577 y 1583, después de varios siglos en que la ceca no tuvo un destino fijo, vagando continuamente por diferentes lugares del centro de la ciudad desde que se concedió a Bolonia el privilegio de acuñar moneda. El Palacio se encontraba en lo que hoy conocemos como *Via Ugo Bassi*, una importante arteria de la ciudad, que se cruza con la *Via della Zecca*, que pasaba por el lateral del Palazzo.



Cartel de la Via della Zecca, en su intersección con Via Ugo Bassi



Fachada de la ceca de Bolonia, grabado del s. XVIII



Reconstrucción de la fachada de la ceca de Bolonia, Via dei Terribilia y Via de la Zecca

La ceca instalada en el Palazzo acuñó moneda para los Estados Pontificios hasta 1796, en que, con motivo de las guerras napoleónicas, se conformó la efímera República Cispadana con capital en Bolonia, para la que también acuñó moneda. También lo hizo para el napoleónico Reino de Italia, que la estableció como una de sus cecas. Derrotado Napoleón, las autoridades papales retomaron el control de la ceca con la Restauración. En 1857, el Papa Pío IX visitó la ceca, acuñándose una portentosa medalla (90 mm) en cuyo reverso aparece la fachada del Palazzo. Dos años después, incorporada al Reino de Italia, acuñó moneda para el nuevo Estado hasta que fue clausurada el 31 de mayo de 1861. El Palazzo fue demolido en 1889 como parte del nuevo plan urbano de la ciudad, pero en 1929, la fachada fue reconstruida, en la parte posterior de un nuevo edificio construido en *Via della Zecca* (aunque la fachada da a *Via dei Terribilia*).



Medalla de la visita papal a la ceca de Bolonia (1857) – Reverso

Sin embargo, esta parte de la historia no termina ahí, pues grande fue la sorpresa cuando, visitando el Museo Davia Bargellini, dimos con un objeto de singular importancia numismática. Casi perdida entre otras antigüedades, se encontraba una prensa de volante que perteneció a la ceca. Su aspecto es inconfundible y presenta, en uno de los laterales, el escudo de la ciudad y la fecha 1786. Su constructor fue Francesco Cemboli, que firmó en el otro lateral.



Prensa de acuñar de la ceca de Bolonia (1786), en el Museo Davia Bargellini

Esta prensa fue usada para la acuñación de monedas de plata de grandes dimensiones a finales del siglo XVIII. Vemos aquí dos ejemplos: un *scudo* de 100 *bolognini* (el *bolognino* era una de las primeras monedas acuñadas en Bolonia, y que conservó el carácter de unidad de cuenta aunque hacía mucho tiempo que ya no se acuñaba; la cifra 100 en el exergo indica la cantidad de bolognini que valía la pieza), de casi 40 mm de módulo y más de 26 g de peso. Fue acuñado en 1795, bajo el pontificado de Pío VI, cuyo escudo ocupa toda una cara de la moneda (recordemos que Bolonia, como toda la Emilia Romagna, formaba parte de los Estados Pontificios), mientras que en la otra aparece San Petronio, patrono de Bolonia, sentado en un trono de nubes sobre la ciudad, que claramente muestra las célebres torres degli Asinelli y Garisenda. La otra moneda es de un *scudo* de 10 *paoli* de 1797, de 29 g. de peso. Fue acuñada durante las guerras napoleónicas por el gobierno revolucionario de la ciudad, de allí que aparezca el escudo de Bolonia –por entonces capital de la República Cispadana– y no se encuentre el nombre del pontífice y lleva en la otra cara, una imagen de la Virgen con el Niño, entre nubes sobre una vista de la ciudad –fácilmente identificable también por sus torres–, y que se corresponde con la conocida imagen de la *Madonna di San Luca*, venerada ampliamente en Bolonia.



Bolonia (Pío VI) – Scudo (100 bolognini) 1795



Bolonia (República Cispadana) – Scudo (10 paoli) 1797

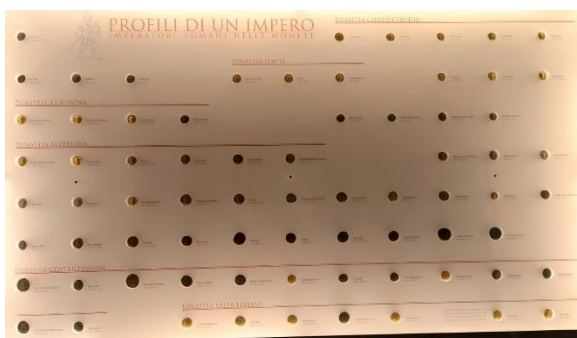


Sin embargo, y pese a la gran producción monetaria de la ciudad, sus museos no exhiben monedas acuñadas allí. No obstante, el Museo Civico Archeologico de Bolonia tiene en exhibición una importante colección de monedas romanas que incluye, entre otras cosas, la equivalencia de las distintas denominaciones en la época de Augusto –todo ilustrado con monedas reales–, y una importante galería de retratos imperiales: comienzan con Julio César, con la aclaración de que fue *Dictator*, y llega hasta Honorio y Arcadio para marcar la definitiva división del Imperio. La colección numismática del Museo es muy grande –abarca más de 100.000 piezas entre monedas, medallas, fichas, cuños y punzones– y cubre todas las épocas históricas, incluyendo las monedas acuñadas en Bolonia, pero no están expuestas por no pertenecer a la Edad Antigua, foco de las exposiciones del Museo.





Equivalencias monetarias bajo Augusto



Galería de retratos imperiales

Es una pena que las piezas batidas en Bolonia no estén expuestas en el *Museo Civico Medievale*, que también es comunal y bajo la misma administración, y que por el período histórico que cubre, sí podría incluir algunas piezas monetarias. Sin embargo, en ese museo sí hay algo de gran relevancia para la numismática contemporánea.

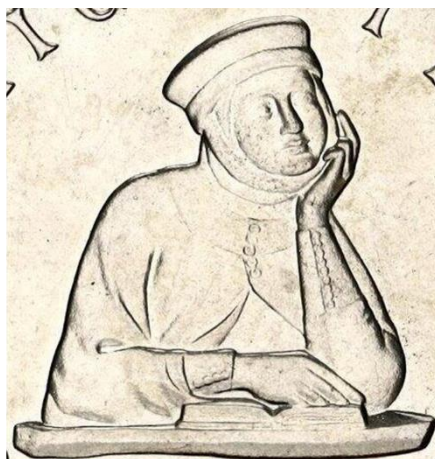
Se trata de los fragmentos del arca sepulcral (sarcófago) de Giovanni da Legnano, un jurista italiano que enseñó en la célebre *Università di Bologna* en el siglo XIV, uno de los cuales muestra un grupo de estudiantes. Fue obra de Pierpaolo Dalle Masegne, y está datada en 1383. La figura central de esta pieza, que muestra un estudiante, sentado en una clase, frente a un libro abierto, y en atenta pose, apoyando su mentón en su mano izquierda, fue la elegida para el anverso de la serie de monedas italianas de plata, conmemorativas del 900° aniversario de la Universidad en 1988 (lo que la convierte en la universidad más antigua de Europa), de acuerdo al Art. 3 del decreto presidencial de 28 de marzo de 1988.



Pierpaolo Dalle Masegne – Fragmento del sarcófago de Giovanni da Legnano (1383), Museo Civico Medievale, Bolonia



República Italiana – 100, 200 y 500 liras conmemorativas del 900° aniversario de la Università di Bologna



Comparación de la figura en el sarcófago y en las monedas

El artista grabador, Ettore Lorenzo Frapiccini, supo capturar la pose atenta de la figura, ícono de los estudiantes de la prestigiosa universidad, que es la esencia de la obra de Dalle Masegne, logrando así un resultado estéticamente agradable y con un profundo simbolismo para la conmemoración.

En definitiva, la numismática estuvo más que presente durante la estancia del autor en Bolonia, y es una prueba más de que las pasiones no nos abandonan, sin importar dónde nos encontremos. También nuestro patrono

San Eloy acompañó este viaje, pero eso será tema de una futura nota.



Fig.1

LOS ESCUDOS EN LAS MONEDAS MALDIVAS

Luciano Pezzano

El emblema nacional de la República de Maldivas consiste en una palmera de su color, con dos banderas nacionales —de sinople, cargadas de un creciente de plata, con bordura de gules— cuyas astas, de castaño, se cruzan en la punta, y soportan un creciente y una estrella, ambos de oro y con relieve. En la punta, debajo del creciente, una cartela cargada con la divisa “الدولة المحلدية”.

El emblema fue adoptado en 1960, antes de la independencia del país, cuando el sultanato de Maldivas era aún un protectorado británico¹. La primera versión del emblema llevaba la bandera vigente en aquella época², adoptada en 1953, que incluía bandas de plata y sable junto al asta (Fig.1). Estas se suprimieron en 1965, con la independencia, modificándose entonces también el emblema, aunque no dimos con ninguna realización ni reconstrucción de esa primera versión. La proclamación de la República en 1968 no implicó ninguna modificación en los símbolos.

La palmera representa el sustento de la nación, pues es el árbol local más beneficioso para sus habitantes, y desempeña, tanto en la tierra como en el mar, un importante rol en la vida cotidiana de los maldivenses. El creciente y la estrella, soportados por las dos banderas nacionales, significan la fe islámica del Estado y su autoridad soberana. La divisa en la cinta es el título tradicional del Estado, “Ad-Dawlat” y “Al-Mahaldheebiyya”, que fue empleado por el Sultán Sultan Al-Ghazee Mohamed Thakurufaanu Al-Azam (1573-1585) uno de los próceres más ilustres del país³. Significa “Estado de las Maldivas”, en árabe.



Fig.2



Fig.3



Fig.5



Fig.6

El emblema de Maldivas se ha empleado profusamente en sus monedas desde su adopción en 1960. Así, lo vemos en el anverso de todas las piezas de la serie de ese año, como estos 50 laari (Fig. 2), así como

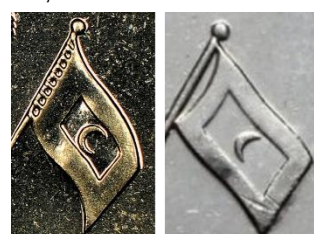


Fig.4

en el anverso de las monedas conmemorativas de la década siguiente, como estos 5 rufiyaa de 1977 (Fig. 3). Es curioso que estas monedas mantengan el diseño con la bandera anterior a 1965, no obstante su modificación; es claro el detalle de las bandas cerca del asta (Fig.4). Recién a partir de la década de 1980, tanto en las monedas de circulación como en las conmemorativas, dicho cambio se verá reflejado en el escudo de su anverso, y también una modificación en las ramas de la palmera, que aparecen más simétricas. Esta versión aparece por primera vez en la pieza de 1 rufiyaa de 1982 (Fig. 5), y también lo vemos en todas las monedas conmemorativas, por ejemplo, esta 50 rufiyaa de 1996 (Fig. 6). Ya

en este siglo, la pieza de 1 rufiyaa de 2012 (Fig. 7), es la única moneda de circulación que lleva el emblema⁴, y sigue el mismo diseño de 1982. También lo podemos ver en las monedas conmemorativas, como estos 150 rufiyaa del 50° aniversario de la independencia, de 2018 (Fig. 8).



Fig.7



Fig.8

¹ <https://hubert-herald.nl/Maldives.htm>

² https://www.fotw.info/flags/mv_prot.html

³ <http://www.un.int/maldives/emblem.htm>

⁴ Standard Catalogue of World Coins, S. XX, Krause Publications.



LAS PÁGINAS DE LA FILATELIA

LA NUMISMÁTICA EN LOS SELLOS POSTALES: SANTA LUCÍA

Víctor Gabriel Fenoglio

SANTA LUCÍA

Santa Lucía (una de las islas de Barlovento, cuyo nombre refiere a Lucía de Siracusa, una mártir cristiana que padeció durante la persecución de Diocleciano) es un país americano insular, ubicado en el Mar Caribe, al Norte de San Vicente y las Granadinas y al sur de la Isla de Martinica. Tiene una superficie de 617 km² y su capital y ciudad más populosa es Castries, donde se concentra un tercio de la población del país.

Sus primeros habitantes fueron los arahuacos y luego los kalinago. A la conquista y colonización fue iniciada por Francia en 1660, a partir de un tratado que firmaron con los nativos. El Reino Unido tomó el control de la isla en 1663, lo que motivó el enfrentamiento de los dos países, en 14 luchas armadas. Hacia 1814 el Reino Unido terminó tomando el control total y definitivo.

El 22 de febrero de 1979 Santa Lucía logró su independencia y constituyó un Reino de la Mancomunidad (Commonwealth). Hoy es miembro de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Mundial del Comercio (OMC), CARICOM y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).



Lema: The Land, The People, The Light (La tierra, la gente, la luz)

Himno: Sons and Daughters of Saint Lucia (Hijos e hijas de Santa Lucía).

Historia monetaria de Santa Lucía

La primera moneda oficial circulante del país insular fue la Libra de Santa Lucía, introducida por Francia. Siguieron a ella los dólares mexicanos y españoles, como en la mayoría de las naciones caribeñas durante los siglos XVII y XVIII. Luego, bajo control británico, comenzó a circular la libra esterlina británica (desde 1851), pero circuló simultáneamente con las monedas anteriores hasta 1873.

Las libras dejaron de circular en 1955, y fueron reemplazadas por el Dólar de las Indias Occidentales Británicas, que ya se encontraba circulando en otros países caribeños orientales. En 1965 Santa Lucía abandonó ese signo monetario y lo reemplazó, junto a otras naciones, por el Dólar del Caribe Oriental.

En 1974, Santa Lucía pusieron en circulación cuatro sellos postales y un block que los incluye, con monedas de su período colonial, bajo la denominación MONEDAS DE LA ANTIGUA SANTA LUCÍA.



20 de mayo de 1974.
Monedas. Catálogo YVERT 354 / 357. Colección Víctor Gabriel Fenoglio.

15 centavos. Moneda de 3 escalins de 1798. **35 centavos.** Moneda de 6 escalins de 1798. **40 centavos.** Moneda de 2 libras 5 soles de 1813. **1 Dólar.** Moneda de 6 libras 15 soles de 1813.



También se agregan piezas coloniales fuera de los sellos postales que incluye el block.

El pie de página incluye una descripción de las mismas, mediante la frase DÓLARES DE PLATA ESPAÑOLES CON DIFERENTES CORTES Y TIMBRADOS S.L. ENTRELAZADO O S. LUCÍA.

20 de mayo de 1974.
Monedas. 150 x 115 mm. Colección Víctor Gabriel Fenoglio.

Las piezas numismáticas que se muestran fueron acuñadas en la Ceca de México. Se trata de monedas de 8 Reales de Carlos III, fraccionadas en la mayoría de los casos presentados y completa en un caso (1782).

SELLO DE 15 CENTAVOS (valor facial). Pieza de 3 Escalins. 1798.



FUENTE de las imágenes de la moneda: <https://aureocallico.bidinside.com/es/lot/82679/santa-lucea-hacia-1798-3-escalins/>

Moneda fraccionada, con triple contramarca del monograma SL sobre rectángulo incuso, sobre una pieza de 8 Reales de Fernando VII.

SELLO DE 1 DÓLAR (valor facial). Pieza de 6 Livres 15 sous. 1813.



FUENTE de las imágenes de la moneda: <https://www.foro-num.com/catalogo-de-monedas/santa-lucia/n-23525-6-livres-15-sous>

Moneda fraccionada, con la contramarca St Lucie sobre rectángulo incuso.



FUENTE de las imágenes de la moneda: <https://www.acsearch.info/image.html?id=2105220>

SELLO DE 35 centavos. Moneda de 6 escalins de 1798.



FUENTE de las imágenes de la moneda: <https://www.acsearch.info/image.html?id=6078268>

SELLO DE 40 centavos. Moneda de 2 libras 5 soles de 1813.

Moneda de 8 Reales. Carlos III. 1782.



FUENTE de las imágenes de la moneda: <https://www.ebay.com>